

Política de propiedad intelectual y derechos de autor.

1. **Ámbito de aplicación.**

Esta política se aplica a todos los materiales educativos, incluyendo pero no limitándose a documentos, presentaciones, vídeos, audios, imágenes y cualquier contenido desarrollado y aportado por los profesionales colegiados o colaboradores en el marco de las actividades organizadas por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba.

2. **Propiedad de los materiales.**

2.1. **Propiedad del autor:**

Los materiales creados y aportados por los profesionales colegiados o colaboradores son propiedad exclusiva del autor, salvo que exista un acuerdo expreso que indique lo contrario.

2.2. **Licencia para el Colegio:**

Al compartir materiales, los autores otorgan al Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba una licencia no exclusiva, transferible y global¹ para:

- Usar, reproducir, distribuir, modificar, adaptar y comunicar los materiales en el marco de las actividades formativas o divulgativas organizadas por el colegio.
- Publicitar dichas actividades utilizando extractos de los materiales, siempre citando al autor cuando corresponda.

3. **Originalidad y respeto a los derechos de terceros.**

Los autores garantizan que los materiales aportados son originales o que cuentan con las autorizaciones necesarias para su uso, distribución o modificación.

¹ Una licencia **no exclusiva** significa que el/la docente sigue siendo el titular de los derechos de autor de los materiales y puede otorgar licencias similares a otras organizaciones. La licencia **transferible** permite al colegio delegar el uso de los materiales a terceros dentro de las actividades organizadas. La licencia **global** permite su utilización en cualquier lugar del mundo. Las facultades de uso, reproducción, distribución y comunicación incluyen emplear los materiales en actividades formativas, copiarlos en distintos formatos, compartirlos con participantes y exhibirlos públicamente, siempre dentro del ámbito de las actividades del colegio.

El Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba no será responsable del uso no autorizado de materiales protegidos por derechos de autor que sean proporcionados por los autores.

4. Uso por parte del colegio.

4.1. Finalidad educativa:

Los materiales se utilizarán exclusivamente para fines educativos, formativos o divulgativos dentro de las actividades organizadas por el colegio.

4.2. Prohibición de uso comercial externo:

El colegio no podrá vender ni sublicenciar los materiales a terceros fuera del ámbito de sus actividades, salvo que exista un acuerdo explícito con el autor.

5. Reconocimiento de autoría.

Siempre que los materiales sean utilizados públicamente, el colegio se compromete a reconocer al autor, salvo que este indique lo contrario por escrito.

6. Cesión opcional de derechos.

En casos específicos, el autor podrá ceder la totalidad o parte de los derechos de autor al Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba mediante un acuerdo escrito. Esta cesión será detallada y consensuada entre ambas partes.

7. Modificación de materiales.

El Colegio podrá realizar adaptaciones o modificaciones necesarias para ajustar los materiales al formato requerido para las actividades, notificando previamente al autor y respetando el contenido original.

8. Resolución de conflictos.

Cualquier controversia relacionada con la propiedad intelectual será resuelta en primera instancia mediante mediación entre las partes y, en su defecto, conforme a la legislación aplicable en España.

9. Vigencia de los acuerdos.

La licencia o cesión de derechos otorgada al Colegio permanecerá vigente por el plazo pactado y, en ausencia de éste, mientras los materiales sean utilizados en sus actividades formativas o divulgativas, salvo que el autor solicite su revocación por escrito con un plazo previo razonable que permita respetar los compromisos previos.